

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

3096 *Licitación de los servicios de red corporativa de datos, acceso a internet y telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Andújar.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2016, aprobó el expediente para la contratación del SERVICIO DE RED CORPORATIVA DE DATOS, ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el mismo, mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria.

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del siguiente servicio:

1.º.-*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Andújar
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación
- c) Obtención de Documentación e Información:

- 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar - Negociado de Contratación
- 2. Domicilio: Plaza de España, 1
- 3. Localidad: Andújar (Jaén). C.P. 23740.
- 4. Teléfono: 953 50 82 00
- 5. Fax : 953 50 82 04
- 6. Correo Electrónico: contratacion@andujar.es
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andujar.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, 8,00 a 15,00 horas

- d) Número de Expediente: 13/2016

2.º.-*Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción del Objeto: SERVICIO DE RED CORPORATIVA DE DATOS, ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL
- c) Lugar de Entrega: Andújar

1. Domicilio: Plaza de España, 1
2. Localidad y código postal: Andújar (23.740)

- d) Plazo de Ejecución: DOS AÑOS, más una posible prórroga de un año.
- e) CPV 2008: 64210000-1

3.º.-*Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, Varios Criterios
- c) Criterios de Adjudicación:

El Ayuntamiento de Andújar adjudicará el contrato a la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Pliegos, sin atender exclusivamente el valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho a declarar desierta la contratación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, a los que se les atribuye la ponderación que se indica:

- Propuesta económica 30 puntos
- Propuesta técnica 25 puntos

Se tendrá en cuenta las prestaciones, la calidad y gestión del servicio, grado de detalle de la propuesta, solución adoptada, posibilidad de futuras ampliaciones, plazos de ejecución, etc.

- Bono de llamadas desde el nuevo sistema de telefonía fija a cualquier destino de telefonía móvil 20 puntos

5 puntos por cada 1.000 minutos al mes de exceso sobre los 6.000 minutos al mes iniciales.

- Mejoras 10 puntos

Se evaluarán las mejoras adicionales que el licitador proponga sobre las funcionalidades mínimas indicadas en este pliego y que aumenten la actividad de los usuarios tanto internos como los ciudadanos que hagan uso de la plataforma. Se deberán detallar las mejoras aportadas y los beneficios funcionales que su implementación supondrá para el Ayuntamiento y/o los ciudadanos.

- Calidad terminales telefonía ofertados 7 puntos

Se valorará las prestaciones adicionales de los terminales ofertados sobre las que poseen los terminales de referencia incluidos en este pliego.

- Plan de mantenimiento y renovación 4 puntos

Se tendrá en cuenta el menor tiempo de respuesta en reparaciones y renovaciones.

- Plan de implantación 4 puntos

Se considerará el menor tiempo de implantación.

Total puntos: 100 puntos.

El único criterio valorable por fórmula será la propuesta económica y se actuará de la siguiente manera:

La fórmula a emplear será la de otorgar el máximo de puntos a la oferta más ventajosa económicamente y asignar al resto los puntos que mediante regla de tres le correspondan.

4.º.-Presupuesto base licitación:

El tipo de licitación se fija en DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (//240.000'00 euros//) (IVA incluido), en el que se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar el Ayuntamiento, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
198.347'10 €	41.652'90 €	240.000'00 €

5.º.-Garantía:

- *Garantía Definitiva:* el 5 % del Importe de Adjudicación, I.V.A. excluido.

6.º.-Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, en los tres últimos años, con indicación expresa del valor mínimo exigido.

b) Patrimonio neto o ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Así mismo, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como:

- Grupo V Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Subgrupo 4 (Servicios de Telecomunicaciones).

7.º.-Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: Tendrá lugar dentro del Plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Teniéndose en cuenta que dichas oficinas permanecerán cerradas al público los sábados. Si el último día de presentación de ofertas coincidiera en domingo o festivo, pasará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

b) Documentación a presentar: Por cada licitador se deberán presentar los siguientes documentos:

En el **sobre A)**, Oferta Económica. La Proposición económica según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y formulada con arreglo al modelo de la cláusula 32 (TRIGESIMOSEGUNDA).

En el **sobre B)**, "Documentación General". La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el **sobre C)**, "Documentación Técnica". La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1. Dependencia: Registro General
2. Domicilio: Plaza de España 1
3. Localidad y código postal.: Andújar (Jaén) 23.740

8.º.-Apertura de las ofertas:

1. Dirección: Sala de Comisiones - Ayuntamiento de Andújar - Plaza de España, núm. 1.
2. Localidad y código postal: Andújar (Jaén) 23.740
3. Fecha y hora: Se realizará en acto público el quinto día hábil, a contar a partir del día siguiente de terminación del plazo de presentación de proposiciones y documentos, por Mesa de Contratación, a las 13.00 horas, en la Sala de Juntas, sita en Plaza de España 1. Si el día previsto para la constitución de la Mesa fuese inhábil o sábado, se constituirá el

siguiente hábil.

9.º.-*Gastos de publicidad:*

El importe de los anuncios de licitación y de adjudicación, serán por cuenta del adjudicatario.

10.º.-*Perfil del contratante:* www.andujar.es

Lo que se da en Andújar, a 30 de junio de 2016.

Andújar, a 30 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.